

Ayuda del Registro electrónico de Licitadores de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental

RECUERDE: El registro no será efectivo hasta que entregue en las dependencias de la Mancomunidad de Municipios la documentación que se le solicita dependiendo si es persona física o jurídica.

[¿Qué es el Registro Electrónico de Licitadores?](#)

[¿Cuál es el objeto de este servicio?](#)

[¿Quién puede solicitar su inscripción?](#)

[¿Dónde solicitar la inscripción en este Registro?](#)

[Vigencia](#)

[Consejos sobre el uso del registro electrónico de licitadores](#)

[¿Cómo contactar con nosotros?](#)

[¿Qué es el Registro de Licitadores?](#)

El Registro Electrónico de Licitadores es:

Un registro informático que gestiona la base de datos en la cual se almacenarán los correspondientes a aquellas personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen tomar parte en las contrataciones, que en las distintas formas, ofertan las entidades locales de La Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental

[¿Cuál es el objeto de este servicio?](#)

- Proporcionar a los usuarios un acceso rápido y cómodo a la solicitud del registro de licitadores.
- Facilitar la entrega de dicha solicitud, por tanto, ahorrando que el usuario deba recoger y entregar esta solicitud en las dependencias de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental

- Disponer de una base de datos informatizada y centralizada sobre los datos de dichos solicitantes, con las ventajas que ello conlleva.
- Facilitar futuras solicitudes a licitadores que ya tengamos registrados con anterioridad.
- Disponer de un control de las fechas de caducidad del certificado de Hacienda y de la Seguridad Social
- Reducir esperas innecesarias en la recogidas y entregas de las solicitudes.
- Simplificar y agilizar la gestión administrativa.
- Adaptarse a las nuevas tecnologías principalmente desarrollando herramientas y recursos informáticos de diferente índole (web, bases de datos, correo electrónico...).

¿Quién puede solicitar su inscripción?

Podrá solicitar su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores, toda aquella persona física o jurídica que desee voluntariamente formar parte del mismo, a los efectos de participar, en su caso, en los procesos de licitación.

¿Dónde solicitar la inscripción en este Registro?

Podrá solicitar su inscripción en:

La Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental nuestra dirección es Urb. Elviria, N-340, Km. 190'7 29600 b Marbella o a través del sitio web licitadores.mancomunidad.org

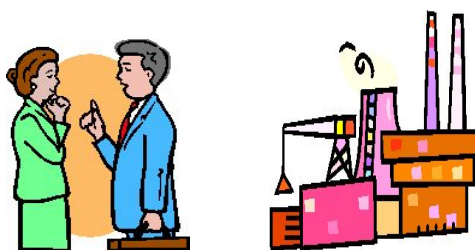
Vigencia

La Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental informará, con antelación, el vencimiento de los certificados y documentación facilitando su actualización.

Consejos sobre el uso del registro electrónico de licitadores

A través de esta página web podrá presentar la solicitud para el registro de licitadores de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol.

Primero deberá seleccionar el tipo de solicitud a presentar: Persona Física o Persona jurídica



Persona Física

Persona Jurídica

A través de las sucesivas páginas web podrás rellenar los formularios que le piden los datos necesarios para el registro de licitadores.

Deberá rellenar esta información de forma correcta y sin dejar vacíos campos obligatorios, si deja vacío alguno de estos campos le aparecerá un mensaje de error y le será imposible pasar al siguiente formulario.

Además los campos obligatorios que haya dejado vacíos le aparecerán en color azul y una letra de mayor tamaño, como en esta imagen:

Los campos obligatorios están marcados con el siguiente símbolo (*).

Recuerde: el formato de fecha con el que debe rellenar los campos que requieren este tipo de datos es DD/MM/AAAA

Vea este ejemplo:

12/03/2005

Una vez completada toda la información necesaria se mostrará todos los datos facilitados por usted para que los confirme.

Ya confirmados los datos pasaran a nuestra base de datos.

RECUERDE: El registro no será efectivo hasta que entregue en las dependencias de la Mancomunidad de Municipios la documentación que se le solicita dependiendo si es persona física o jurídica.

¿Como contactar con nosotros?



¿Cómo puedo contactar telefónicamente con la Mancomunidad?

Nuestro teléfono es el 952 839316.



¿Cual es la dirección de la Mancomunidad?

Nuestra dirección es Urb. Elviria, N-340, Km. 190'7 29600 b Marbella



¿Como puedo contactar a través de email con la Mancomunidad?

Nuestro email es info@mancomunidad.org

